



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0052797/2012 por el cual la Dra. Graciela VALLADARES solicita la designación del Sr. Nicolás ROCAMUNDI como Ayudante Alumno A dedicación simple (047-122) en la Cátedra de ENTOMOLOGÍA (Centro de Investigaciones Entomológicas); y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los pasos reglamentarios de selección de Ayudante Alumno;

El Acta de Selección obrante a fs 06 a 08;

Lo informado por el Área Personal a fs 04 que en el cargo objeto de selección interina revista la Biól. Carina BARRERA, quien tramita su renuncia, por lo que dicho cargo se encuentra vacante;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs 37;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Sr. Nicolás ROCAMUNDI (D.N.I.:33.045.367 – F.N:08-OCT-88) como Ayudante Alumno A dedicación Simple (047-122) en la Cátedra de ENTOMOLOGÍA (Centro de Investigaciones Entomológicas), desde el 01/04/2013 hasta el 31/03/2014.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el alumno ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Sr. Nicolás ROCAMUNDI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente Resolución en el término de 10 (diez) a los fines del trámite pertinente.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de las asignaciones en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones académico-administrativas de la Facultad.

Art. 6º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al interesado, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 158- HCD.-2013.-

|                              |                                                                                     |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Unid. C. FACULTAD DE CEFY N. | REVISADO                                                                            |
|                              |  |
|                              |  |
|                              | AREA OPERATIVA                                                                      |